



ORD EXP: N° 8642 /

EXP.: N° 346 – VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 3241 de fecha 27 de diciembre de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lotes N° 26 y 28. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA P-40, SECTOR QUIAPO – MILLONHUE; PROV. DE ARAUCO", COMUNA DE LEBU, PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBIO.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 DIC 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JULIO CÉSAR CAAMAÑO GATICA**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 10 de septiembre de 2014, Repertorio N° 8750-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1544 N° 1359, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lebu correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 3241 de 27 de diciembre de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$573.370.- a la orden de **JULIO CÉSAR CAAMAÑO GATICA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ficha 5155

Cont 228772

ICB/MAM/
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VIII Región.

N° PROCESO - 8419619

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones (T. P.)
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ELIANA BAEZA HALDENROFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD